

RADICADO: 13001-40-03-007-2019-00666-00 ESTADO 67
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: CARLOS CASTRO CASTILLO.
DEMANDADO: DEIVIS CADRAZCO ARIAS.

SECRETARIA: Doy cuenta al señor juez con el presente proceso informándole que la parte demandante ha presentado escrito en el cual indica la nueva dirección para notificar a la parte demandada *DEIVIS CADRAZCO ARIAS*. Provea.

-

Cartagena, 15 de junio de 2021.

JAVIER OJEDA FAJARDO
SECRETARIO

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL. — Cartagena, quince (15) del mes de junio del año Dos Mil Veintiuno (2021).

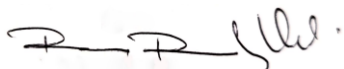
Visto el informe presentado por la apoderada judicial de la parte demandante, donde aportan dirección para notificación de la parte demandada en su lugar de trabajo.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Cartagena,

RESUELVE

PRIMERO: TENGASE como nueva dirección para notificar al demandante *DEIVIS CADRAZCO ARIAS*, en LA EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (VISE) LTDA, barrio Pie de la Popa, Cra. 19B # 29B-17 de esta ciudad, conforme a lo denunciado por el demandante en el memorial que se resuelve en el expediente.

NOTIFÍQUESE



ROCÍO RODRÍGUEZ URIBE
JUEZ

-apro

Firmado Por:

Rocio Rodriguez Uribe
Juez
Civil 007
Juzgado Municipal
Bolívar - Cartagena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2bf711635cf34cbc2ed6fec6b1887b8eafc2a96287326de60c8dbd82a69392c1**
Documento generado en 15/06/2021 06:36:27 AM